Comisión de
Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 355 de 2010

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (BROU)

ver exposición

Autoridades

ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS BANCARIOS DEL URUGUAY (AEBU)

ver exposición

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 3 de diciembre de 2010

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Luis Puig.

MIEMBROS: Señores Representantes Pablo Iturralde Viñas, Raúl Olivera, Martín Tierno y Carmelo Vidalín.

DELEGADOS DE SECTOR: Señor Representante Jorge Pozzi.

ASISTEN: Señor Representante Dionisio Vivian.

INVITADOS: Por el Directorio del BROU, contador Jorge Perazzo, Vicepresidente.

Por AEBU, señores Carlos Márquez, Presidente Consejo de Sector Financiero Banca Oficial; Fernando Acosta, integrante del Consejo Financiero Banca Oficial; Darío Mendiondo y Ricardo Ibarburu, Consejo Central; Hugo Pío y Alejandro Gómez, Consejo Financiero Banca Oficial.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes da la bienvenida al contador Jorge Perazzo, Vicepresidente del Banco de la República.

Como ustedes saben, en esta Comisión existe preocupación por la situación de conflicto que se viene desarrollando en el BROU que, si se me permite, es un tanto particular porque tanto su Directorio como AEBU han manifestado reiteradamente su voluntad de negociar y llegar a soluciones que son esperadas a nivel general. Sin embargo, hasta el momento no vemos que se haya logrado avanzar en el conflicto ni se hayan puesto sobre la mesa formas a través de las cuales se podría haber superado esta situación, para beneplácito de la población.

En tal sentido, la Comisión recibió a una delegación de AEBU que hizo una serie de planteamientos que tienen que ver con la génesis del conflicto, la plataforma reivindicativa y con lo entienden que es desconocimiento del Directorio de acuerdos previamente establecidos respecto a la definición de avisos previos para hacer cambios organizacionales por parte del Banco, o adoptar medidas por parte del sindicato. A su vez, expresaron una serie de aspectos que tienen que ver con los traslados, con los ex funcionarios del Banco de Crédito, con situaciones dentro del Banco que, desde nuestro punto de vista y no conociendo a fondo la situación, a priori se podría decir que no se trata de situaciones insalvables que determinaran que durante mucho tiempo se mantuviera un conflicto.

Nos da la impresión de que el conflicto sigue ahondándose y no se encuentran soluciones.

De alguna manera el cometido de la Comisión, sin pretender en absoluto suplantar a la DINATRA, ámbito natural en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, es buscar alguna forma de intercambio y diálogo entre el sindicato y el Directorio del BROU a efectos de contribuir a buscar soluciones.

Es en ese marco que invitamos al Directorio del Banco y que más tarde volveremos a recibir a una delegación de AEBU.

Para ambos casos preguntaremos cuáles son los mecanismos que entienden que permitirían superar esta situación e instalar una negociación satisfactoria para las dos partes y para el interés general. Por lo tanto, quisiéramos saber cuál es la receptividad de esta propuesta en el Directorio del Banco.

SEÑOR PERAZZO.- La preocupación de la Comisión sobre este conflicto es compartida por el Directorio del Banco de la República.

Como bien decía el señor Presidente, este es un conflicto bastante especial. Voy a hacer un "racconto" del origen de este conflicto, pues de alguna manera ilustrará la posición del Directorio respecto a su interés para el diálogo y la negociación. En algunos temas es posible llegar a una negociación, pero hay otros en que eso no podrá ser así.

Desde la segunda vez que se instaló este Directorio segunda vez constituido en forma parcial AEBU planteó la necesidad de crear una comisión bipartita para discutir los temas, lo que fue de recibo. En el período anterior el representante del Directorio en esa bipartita fue el economista Cladera actualmente no lo integra y en el mes de septiembre se me designó a mí. Yo cito a AEBU para iniciar en forma inmediata la negociación, solicitándoles que plantearan los temas que íbamos a tratar en la primera reunión.

Sobre la mesa tengo la primera nota, fechada el 14 de septiembre, en la que AEBU plantea cuatro puntos para analizar en la comisión bipartita. Uno de ellos es el relativo a los compañeros contratados en la División Tecnología y Operaciones, que nada tiene que ver con la plataforma actual. El Directorio del Banco consideraba este tema absolutamente atinado y tratamos de buscar una solución. En esto están comprendidos más de 30 funcionarios del Banco, que tienen contrato a término y que nosotros, al igual que AEBU, queríamos que pasaran a tener un contrato de función pública. Nosotros seguimos trabajando en este tema y, en tal sentido, hemos hablado con algunos Senadores y con integrantes de Ministerio de Economía y Finanzas a efectos de incluir una cláusula en el Presupuesto que nos permitiera concretar lo que ambas partes estábamos buscando. Veremos si lo podemos lograr.

Otro tema que figura en esta nota es el relativo a una circular emitida por el Banco que podía impactar los quebrantos de los cajeros; esto tampoco tiene nada que ver con lo que hoy se está tratando.

Otro asunto tiene que ver con el incumplimiento del pasaje a contratos de función pública de ex funcionarios del Banco de Crédito por informes de evaluación insatisfactorios. Esto no tiene nada que ver, a pesar de que se habla de ex funcionarios del Banco de Crédito para el caso del tres por uno, que hoy se está analizando. En este caso se trataba de ex funcionarios de ese Banco que tenían contratos a términos y pasarían a tener contratos de función pública, pero para esto se requería un informe de evaluación sobre su desempeño. Algunas personas no tenían informe favorable y, por consiguiente, el Banco no les hizo contrato de función pública sino que permanecieron con contratos a término.

Y el cuarto punto era la situación de los ayudantes de ingenieros agrónomos.

Reitero que ninguno de estos cuatro puntos hoy están en la plataforma que estamos analizando con AEBU. En la reunión que tuvimos el 29 de setiembre estoy casi seguro de que fue en esa fecha dilucidamos algunos de estos temas e incorporamos el de los traslados. Como ustedes saben, se trata de traslados realizados en el departamento de Maldonado. Teniendo en cuenta una política de buena administración que existe en el mundo, desde hace muchos años se hacen traslados de los cargos superiores. Para que los traslados no implicasen que el funcionario debiese trasladarse largas distancias que le perturbaran su vida familiar o le generara mayores gastos, se dividió al país en regiones geográficas. En el departamento de Maldonado se plantearon alrededor de cincuenta traslados de cargos superiores, por ejemplo, Gerentes y jefes de atención al público.

Cuando se decide realizar los traslados, AEBU plantea que cinco de ellos habían sido abusivos. Reitero que estoy casi seguro que fue el 29 de setiembre.

Frente a esa situación les solicité que dijeran si el Banco había violentado alguna norma de algún tipo, porque si así era, nosotros dábamos marcha atrás con los traslados. Entonces, les planteé hacer una reunión el día siguiente para analizar la situación de cada uno de esos cinco funcionarios trasladados que ellos cuestionaban. Esa misma tarde concerté la reunión que habíamos acordado con AEBU para el día siguiente con los Gerentes responsables de los traslados para analizar cada uno de esos cinco casos. Esa misma tardecita, cuando hablé con el Presidente de la Comisión Representativa del Banco para decirle que, de acuerdo a lo pactado, habíamos fijado la reunión para la mañana siguiente, me comunica que se había activado la cláusula de conflicto frente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Esa respuesta me sorprendió muchísimo porque recién comenzábamos con un ámbito de negociación que me parece que es el más acorde para encontrar soluciones en una comisión bipartita. Reitero: el mismo día en que habíamos acordado algo, se activó la cláusula de conflicto.

Por consiguiente, pasamos a la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En la activación de la cláusula de conflicto se incorporó la asignación de funciones que es uno de los que hoy todavía está vigente y la situación de los funcionarios del ex Banco de Crédito, que ustedes ya conocen y que no vale la pena explicarla más.

Estos temas que hoy están vigentes en la negociación prácticamente se establecieron cuando se activó la cláusula de conflicto, no en el ámbito bipartito.

En el Ministerio nosotros volvimos a plantear que era absolutamente imposible que el Banco diera marcha atrás con los traslados. Nuevamente pedimos que nos dijeran los motivos por los cuales entendían que los traslados eran abusivos. Hasta ahora no tuvimos una respuesta de parte del gremio explicando por qué consideraban que esos traslados eran abusivos o ilegales. También reiteramos nuestra intención de hacer una reunión para tratar los cinco casos que ellos cuestionaban. En esta oportunidad se acordó hacer la reunión, que luego se llevó a cabo en el Banco República y contó con la presencia de representantes de todas las agrupaciones de AEBU que son tres, los Gerentes responsables, un abogado del Banco y yo. En esa reunión volvimos a tratar los cinco casos y les reiteré que nos dijeran cuáles eran los motivos por los cuales entendían que estos traslados eran abusivos, porque si esta situación era como ellos planteaban, nosotros no teníamos inconveniente en volver atrás.

Comenzamos a analizar cada uno de los cinco casos. El primero era el caso de un funcionario que el Banco traslada desde la sucursal Punta del Este a la Intendencia de Maldonado. Esto implicaba para él un cambio de horario, ya que trabajaba en la tarde y ahora debía hacerlo en la mañana. Esto sí significa una violación al convenio colectivo de trabajo porque para llevar a cabo eso se requiere la anuencia del funcionario.

El Banco había obtenido la anuencia del funcionario en forma verbal, es decir que ese traslado se hizo con la anuencia del funcionario. Pero a la hora de realizarse el traslado el funcionario escribió que no estaba de acuerdo. El Presidente de AEBU me dijo: "lo que importa es lo que está escrito, y lo que está escrito es que el funcionario no quiere ser trasladado". En función de la situación, yo dije que el Banco había violentado una norma y, por consiguiente, íbamos a volver atrás con este caso. Ya se había trasladado a la sucursal Maldonado, pero dijimos que íbamos a volverlo a la de Punta del Este. Ese mismo día se le comunica al funcionario que como no estaba de acuerdo con el traslado, debe volver a su lugar en Punta del Este. El funcionario nos envía un correo en que dice: "Cúmpleme informarles a ustedes que en vista de haber solucionado problemas personales y familiares por los cuales me resultaba inconveniente el cambio de horario de trabajo ocasionado por el traslado mencionado, manifiesto por medio del presente mi voluntad de permanecer en esta dependencia cumpliendo las funciones (...) asignadas por la administración sin inconvenientes por el horario normal de trabajo de esta dependencia. Saludos y mil disculpas por los inconvenientes ocasionados". Entonces, el funcionario aceptaba el traslado y ahora está escrito, y de ese funcionario no se habló más.

Cuando solicité que me dijeran cuál era el inconveniente de los otros cuatro funcionarios, el Presidente de AEBU me dijo que se les generaban problemas familiares y por eso solicitaban que no se realizara el traslado. Si el Banco aceptaba no realizar los traslados por problemas familiares que tampoco nos los habían comunicado sentaba un precedente que llevaría a que, prácticamente, se dejaran de hacer traslados de por vida. Porque un día se iba a plantear la situación de una persona que se trasladaba de la sucursal de Soca a Colón y podrían plantear que a la madre le cayó mal y considerarse un traslado abusivo.

Por consiguiente, el planteo no nos pareció de recibo. Volvimos a insistir para que nos plantearan por escrito la situación de los funcionarios, pero nunca lo hicieron. En esa reunión intervinieron los integrantes de las tres agrupaciones que conforman AEBU, quienes tenían algunas posiciones divergentes. Entones, les solicité que me dijeran cuál era la posición de AEBU no de cada una de las agrupaciones con respecto al tema, y el Presidente de la Representativa dijo que él lo iba a decir: AEBU considera que el Banco no incumplió ninguna norma en cuanto a los traslados y que los funcionarios deben acatar la resolución. En realidad, no tienen otra posibilidad, salvo que prueben que se trata de traslados abusivos o lesivos. Pero luego siguió diciendo que eso le generaba problemas en la interna del gremio.

Esa es la situación con respecto a los traslados, y que permanece hasta este momento, aunque con una pequeña diferencia. Originalmente, eran cuatro los funcionarios que habían sido trasladados y estaban impugnando dichos traslados, pero ahora son dos. Yo no sé qué pasó, pero ahora solo se cuestiona el traslado de dos personas.

Uno de esos funcionarios fue trasladado desde la sucursal de Punta del Este a la de Maldonado, ciudad en la que vive; por lo tanto, está más cerca de su casa. El otro funcionario fue trasladado de la sucursal de Maldonado a la de San Carlos, en donde vive, por lo que también está más cerca de su casa. Cabe destacar que estos funcionarios no perdieron el cargo ni la retribución. De todos modos, el cuestionamiento de los traslados sigue vigente, y en los términos antes mencionados.

De todos modos, nosotros entendemos que este tema es innegociable, porque si el Banco da marcha atrás en su decisión sin tener fundamentos de la otra parte, se estaría violentando la autoridad del Directorio del Banco de la República, lo cual significaría entrar en la co-gestión del Banco, cosa que el Directorio considera que no puede suceder. AEBU también coincide con esa apreciación, ya que ha manifestado que no pretende co-gestionar el Banco. Sin embargo, si nos dicen que a Fulano de Tal no se lo puede trasladar porque tiene problemas familiares, es como co-gestionar el Banco y, de alguna forma, violentar la autoridad del Directorio, a lo que no podemos acceder.

No obstante ello, en las reuniones que mantuvimos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre este tema, nosotros accedimos a que interviniera la Inspección General de Trabajo. Eso lo hicimos como una suerte de concesión para buscar una salida a esta situación, porque lo que nosotros pretendíamos se lo dije al señor Ministro, al señor Subsecretario y al señor Director de Trabajo era que nos comunicaran por qué se están cuestionando estos dos traslados; aún no lo sabemos y hace dos meses que se están considerando. Nosotros consideramos que lo más natural era que le hubieran dicho a quien decidió los traslados los motivos por los cuales se oponen, pero nunca lo logramos. Entonces, pensamos que sería bueno que interviniera la Inspección General de Trabajo.

Posteriormente, propusimos esto surgió del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que si estos funcionarios se sentían violentados en el lugar al que habían sido trasladados, y la pedían, podía tomarse una licencia extraordinaria. Esta decisión fue comunicada al gremio pero este consideró como una terrible ofensa que se le concediera una licencia a esos funcionarios, lo cual puedo compartir; creo que no era bueno para esos funcionarios hacer uso de una licencia paga. Pero lo que nosotros planteamos fue que si el funcionario deseaba hacer uso de una licencia nosotros estábamos dispuestos a otorgarla.

Entonces, tal como está planteado en el Ministerio, el caso de estos dos funcionarios será considerado por la Inspección General de Trabajo, que escuchará a ambas partes y en un determinado plazo en principio era de ciento veinte días y ahora se está planteado que sea de ciento ochenta días, tomará una decisión en forma inapelable. Por lo tanto, la Inspección General de Trabajo será la que se entere primero de los motivos por los cuales estos funcionarios se sienten agraviados. Como dije, nosotros estamos dispuestos a aceptar la intervención de la Inspección en este tema y que sea ella la que determine la legalidad o no de los traslados efectuados.

El otro tema que surgió en esta plataforma, y que no se consideró antes en la mencionada comisión bipartita, es el de la llamada asignación de funciones. Se argumenta que los auxiliares que entraron a través del último concurso que realizó el Banco de la República están realizando tareas por encima del cargo que están ocupando, por lo que el gremio considera que es necesario pagarle la asignación de funciones. Nosotros entendemos que los cargos deben ocuparse por concurso AEBU coincide con esa apreciación, y que no es bueno realizar ascensos masivos. En realidad, es difícil analizar la situación que se presenta con respecto a esos muchachos, por lo que planteamos que ascendieran a los cargos correspondientes a través del mecanismo lógico del concurso. En principio, propusimos que el Banco planteara, lo más rápido posible, un cronograma de concursos, pero luego manifesté que sería bueno hacer un plan de concursos con AEBU también lo más rápido posible, a fin de que se pudiera acceder a los cargos y estos fueran ocupados. Consideramos que no era bueno utilizar el mecanismo de la asignación de funciones, porque podía significar una suerte de ascensos masivos que, además, estarían digitados, ya que no se llegaría a eso con la objetividad que pretendemos que exista para la ocupación de esos cargos.

Luego, en otra de las reuniones que mantuvimos que fueron varias realicé determinado planteo, teniendo en cuenta que el tema estaba consensuado en el Directorio del Banco. Al principio ellos sostuvieron que la credibilidad en cuanto a las fechas que establecía el Banco no era demasiado buena, porque la historia dice que los tiempos del Banco de la República no son los que se utilizan normalmente, y pueden tener razón. Entonces, se le dijo: "Vamos a plantear un cronograma cumplible juntos, y si por responsabilidad del Banco este no se cumple, a partir de esa fecha analizamos la situación de todos estos muchachos y, si corresponde, empezamos a pagarles la asignación de funciones". Una parte de AEBU tomó bien esta propuesta, pero para algunos de sus integrantes sigue siendo una fuente de conflicto.

El tercer tema al que quiero referirme es el relativo a los ex funcionarios del Banco de Crédito. Este tema se estaba tratando tenemos que ser objetivos en esto antes de la aparición de la comisión bipartita, que fue el 29 de setiembre. Como dije, este tema se había tratado en otras reuniones que AEBU había llevado a cabo con el Presidente Calloia y con quien habla. En realidad, lo que se pretende es que se les reconozca a estos funcionarios la antigüedad desde que entraron al Banco de Crédito, pero en el escalafón del Banco. En los bancos públicos existe un sistema de ascensos económicos que se llama la "escala del burro". Esto significa que un funcionario que entra como auxiliar, hace razonablemente bien sus deberes, no concursa, no crece en cargos jerárquicos, pero sí en su retribución, y termina cobrando como gerente; esa es la "escala del burro". Entonces, cuando se nos dice que se deben reconocer los años de antigüedad a todos los funcionarios del Banco de Crédito, implica que muchos de ellos van a ganar más de lo que ganan sus jefes. Nosotros entendemos que eso es absolutamente injusto y que es algo que violenta a los funcionarios del Banco de la República. Inclusive, en determinado momento les planteé se enojaron mucho que hicieran una consulta entre los funcionarios del Banco de la República para saber qué pensaban acerca de este tema, porque quizás tenían razón y me estaba inmiscuyendo en medidas gremiales que no me correspondían. Nosotros no estamos en absoluto de acuerdo con eso.

El Banco de Crédito se fundió y cuando cerró, los funcionarios cobraron el despido. El cobro del despido implica la desvinculación absoluta con la empresa en la que estaban prestando servicio. Esto es claramente así. Después fueron al seguro de paro y posteriormente ingresaron a los bancos. De esta forma se cumplió el gran objetivo de los funcionarios que era preservar su fuente de trabajo.

Sin embargo, ahora vuelve a aparecer el tema de la antigüedad. Reitero que nosotros manifestamos que estamos absolutamente en desacuerdo, pero que no era algo que pudiésemos solucionar, sino que tenía que ser definido por el resto de los bancos conjuntamente con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto porque existen restricciones presupuestarias. No tenemos en el Presupuesto ninguna partida que nos permita abonar lo que significa el ingreso de los funcionarios del Banco de Crédito a los escalafones que pretenden. También manifestamos que íbamos a cumplir lo que se resolviera en ese ámbito. Estamos en desacuerdo pero si nos dicen: "Hay que pagarlo todo", vamos a hacerlo. Esto es lo que hoy está planteado.

El gremio aduce que en este caso hay una situación que es la del Banco Central, pero hay que decir todas las cosas. En el Banco Central a los ex funcionarios del Banco de Crédito se les está pagando la antigüedad. ¿Por qué? Porque el Banco Central tiene esto previsto en su norma presupuestal desde su origen. Cuando se creó el Banco Central, se hizo con la afluencia de funcionarios de diferentes bancos, entonces era absolutamente lógico que tuvieran el derecho a la antigüedad que habían generado en los bancos a los que habían pertenecido. No es que el Banco Central tenga una partida presupuestaria para los funcionarios del Banco de Crédito sino que lo paga porque está establecido así desde su creación. Reitero que no es un beneficio que el Banco Central haya buscado para solucionar el tema de los ex funcionarios del Banco de Crédito.

Por lo tanto, en cuanto a la situación de los funcionarios del Banco de Crédito, el Banco de la República está en contra del pago de la antigüedad. También planteamos que sería bueno abrir un ámbito de negociación con el Banco Central, el Banco de Seguros, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas y que no tenemos problemas en aceptar lo que se resuelva. O sea que estamos abiertos, pero sentimos que no es un tema que dependa de la decisión del Banco de la República.

En una reunión de los Directorios de los Bancos se decidió que este punto se tratara cuando se negociara la renovación del convenio colectivo a lo que se opone el gremio. AEBU pretende que todos estos temas se diluciden antes del vencimiento del convenio colectivo que es el 16 o el 17 de diciembre. Esta es la situación que está dada actualmente.

Por otra parte, en la plataforma que pretende reivindicar AEBU surgió un cuarto tema que tiene que ver con la categorización de las sucursales. Esto es algo novedoso, apareció hace muy poco. Cuando lo plantearon, manifestamos que no teníamos ningún problema en reverlo. El Banco de la República decidió realizar una categorización de las sucursales. Es decir que estamos midiendo los rendimientos de cada una de ellas y los resultados que dan. Esto es algo positivo y, entiendo que de muy buena administración. Estamos buscando redimensionar las dependencias en función de sus resultados y de las necesidades para el medio donde están instaladas; no estamos diciendo que vamos a cerrar dependencias. Por el contrario, el Banco sigue abriendo dependencias y mini dependencias.

Cuando resolvimos realizar el estudio pormenorizado del tema, AEBU planteó que no tenía conocimiento de eso y tenía razón. Por consiguiente, el Banco de la República decidió dejar en suspenso la categorización de las dependencias, darle conocimiento a AEBU de todos los elementos que generaron esa resolución y esperábamos aportes del gremio sobre el tema. De esto hace aproximadamente seis meses. En setiembre, AEBU, en una carillita y media, nos planteó algo que nos pareció casi impresentable porque no generaba ningún aporte al tema y no lo cuestionaba seriamente. Me pidieron poder analizar el expediente y que se hiciera una presentación. Eso se hizo y seguimos a la espera de que, después de analizado el tema de la categorización de las dependencias, AEBU nos aporte sus opiniones y estamos abiertos a la discusión, siempre sobre la base de que es imperioso realizarlo.

Esta es la situación casi hasta hoy. Ha habido marchas y contramarchas en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Inclusive, hoy de tarde tenemos una nueva instancia.

Este es el resumen rápido de lo que está sucediendo. La realidad es que se trata de un conflicto que no se entiende demasiado. Como muy bien decía el señor Presidente de la Comisión, es un conflicto que nos preocupa. Me parece que las medidas que se toman son atroces. Hemos tenido el "clearing" suspendido por más de quince días.

Además, ayer, debido a un paro en la división de tecnología se impidió que los jubilados pudieran cobrar en tiempo y forma. Después, AEBU manifestó que la culpa la tenía el Banco de la República. Esto realmente me parece atroz. No sabemos a dónde va a llegar. Nosotros tenemos la mejor intención para que se soluciones, pero no sé qué va a pasar.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Ha trascendido que el Directorio del Banco de la República, como medida de diálogo y para dar una buena señal, decidió no realizar los descuentos por los paros realizados.

SEÑOR PERAZZO.- Ese es un punto que omití. Gracias por la precisión.

Cuando se inició este conflicto el Directorio del Banco de la República resolvió que cuando se realizaran paros distorsivos debía descontarse el 50% del jornal, es decir el 50% del día en el cual se hacía el paro. ¿Qué significa esto? Un paro distorsivo es, por ejemplo, parar el "clearing", es decir que las personas trabajan durante todo el día, hacen todas sus tareas y cuando tienen todas las carteras con los cheques para llevar al "clearing", deciden no ir. Otro ejemplo es el del fin de semana anterior que resolvieron no cargar los cajeros de Punta del Este, Colonia y Rocha. O sea que está todo pronto y quienes tienen la responsabilidad de cargarlos, deciden no hacerlo. ¿Cómo se mide eso en tiempo? Es muy difícil, por lo tanto, se toma como un paro distorsivo. Cuando el Banco resuelve esto no lo hace en forma arbitraria, porque en la época en que el Poder Judicial trabajaba a reglamento se tomó la decisión de descontar el 50% del día, lo que fue avalado por la Suprema Corte de Justicia. Cuando se trabaja a reglamento las personas están todo el tiempo trabajando, pero hacen algunas cosas y otras no; son medidas distorsivas.

Entonces, el Banco resolvió eso cuando el conflicto ya se había iniciado. Cuando empezamos todas las tratativas de negociación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social resolvimos, para no generar rispideces a pesar de que entendíamos que era válido aplicar la medida anterior; eso fue desde mediados de octubre, suspender ese descuento hasta la fecha en que se llegara a este acuerdo, pero si a partir de esa fecha se volvían a realizar paros distorsivos se aplicaría esa medida. Y todavía seguimos actuando con esa misma propuesta.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Es decir que la decisión fue no hacer los descuentos por lo pasado y dejar el tema para resolver luego.

SEÑOR PERAZZO.- Exactamente. Inclusive, yo planteé resolver el tema conjuntamente con

AEBU, porque uno puede pensar por qué descontar el 50% y no el 22% o el 78%; parecería algo poco objetivo. Entonces planteé que me parecía que no estaba mal que, en el caso de paros distorsivos decidiéramos, conjuntamente con AEBU, cuál sería la sanción, aunque no debe llamarse así, ya que es el descuento que debe realizarse porcentualmente sobre el salario del funcionario. Pero seguimos en la tesitura la mantenemos a pesar de que se siguieron haciendo paros distorsivos de suspender esa medida hasta el momento en el que se logre un acuerdo.

SEÑOR POZZI.- Seguramente el contador Perazzo habrá leído la versión taquigráfica correspondiente a la comparecencia de los trabajadores aquí hace pocos días, donde manifestaron el por qué del conflicto, ya que hay problemas de violación de convenios, etcétera, pero en todos los conflictos hay puntos reivindicativos.

Lo que me extraña y me pregunto en este tema es qué es lo que ha pasado para que en una relación en la que AEBU hace pocos años atrás era un ejemplo para todo el mundo tanto en la banca pública como en la privada, hoy termine apareciendo a la luz pública como un demonio. Esa es una pregunta para la que no encontramos respuesta.

Además, uno puede pensar que en realidad la decisión fue de la Dirección del sindicato el contador Perazzo dejó entrever que hubo posiciones diferentes, pero hubo asambleas con bastante concurrencia. Por supuesto que nunca asisten los cuatro mil trabajadores bancarios, pero hay asambleas y asambleas; una cosa es cuando se juntan treinta personas y otra cuando se juntan mil y resuelven algo. Entonces, en un tema en el que lo que hay en juego no es tan grande eso es lo que trasmite el Directorio del Banco y además lo he observado en la prensa, uno se pregunta qué es lo que ha pasado para que haya una reacción tan fuerte no solo de la Directiva de AEBU banca oficial sino, además, del trabajador de AEBU que, como sabrá el contador Perazzo, no es una persona que se deje arriar fácilmente por cualquier cosa que se le diga.

Más allá de los detalles puntuales en cuanto al traslado, a si se subrogó, a si había un concurso, a si al Banco de Crédito hay que pagarle o no, o a si en realidad están dispuestos a pagarle pero falta presupuesto porque aquí se dicen muchas cosas que conocen más quienes viven la situación diariamente, y todo eso tiene solución, aunque, a mi juicio, hay una relación que queda escorada, en el fondo no me explico qué es lo que ha pasado para que de un modelo de relaciones laborales de hace dos o tres años atrás se pase a una situación de este tipo. Lo pregunto porque creo que esto es como un matrimonio en el que todos tenemos un poco de culpa; seguramente las culpas no estarán todas del lado de los trabajadores sino que debe haberlas del otro lado; en los conflictos siempre es así. Algo deben estar haciendo mal para que se llegue a esto que no sucedía hace poco tiempo atrás.

Entonces, más allá de los detalles puntuales de la negociación escuché lo que decía el señor Presidente en cuanto a que estamos aquí para echar una mano para ver si se puede resolver el conflicto, aunque también está el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y tal vez haya gente más capacitada que nosotros, hay algo en la génesis que hace que por lo menos a mí no me cierre por qué se llegó a esta instancia. Sería bueno analizar esto tal vez el contador Perazzo no tenga respuesta y tampoco se la pido, porque quizás este tema se pueda resolver pero quede todo el mundo lamiéndose la herida y preparándose para otra instancia, más teniendo presente que dentro de diez días comenzarán a discutir el convenio colectivo.

No sé si esto fue una pregunta o una reflexión, pero es lo que quería decir. No alcanzamos a comprender que de un lado y de otro las posiciones estén polarizadas como lo están por este tema; por supuesto que si me violan un convenio, voy con todo lo que tengo porque si me violan una vez pueden hacerlo otra.

Eso es lo que quería trasmitir ya que es lo que pienso del conflicto, más allá de ahondar más en el tema, reiterando que estamos dispuestos, junto con los compañeros de la Comisión, a dar una mano para ayudar a resolverlo.

SEÑOR PERAZZO.- Creo que, sin duda, es una reflexión muy válida, y yo la siento igual. El señor Diputado Pozzi dice que este es un gremio que hasta hace tres o cuatro años tenía un relacionamiento y una actitud diferente. Yo lo viví hace muchos años ya que formé parte del gremio bancario integrando la Comisión Representativa en el Banco La Caja Obrera y me remonto a aquellas épocas en las que había un gremio realmente ejemplar; desde el punto de vista popular nunca fue un gremio demasiado bien visto, y nos trataban como el gremio de cuello blanco.

Puedo tener mi opinión personal sobre el tema, pero me parece que implicaría inmiscuirme en la interna de AEBU y creo que no me corresponde hacerlo. Lo que es notorio, sin duda, es que dentro de AEBU, hay conflictos fuertes entre las agrupaciones. Al decir eso no me estoy inmiscuyendo en nada porque a mí me envían los correos de una lista, de otra y de otra. Es decir que eso lo tengo clarísimo. Lo que de verdad me sorprendió muchísimo es lo que dije al inicio en cuanto a que empezábamos la negociación en la Comisión bipartita y las medidas se tomaron ese mismo día. Además se había dicho: "¿Qué les parece, muchachos, si nos juntamos una vez por semana, regularmente, y vamos solucionando los problemas?". Les pareció fantástico porque decían que antes reunir la Comisión bipartita era muy problemático. Decidimos reunirnos todos los miércoles a las tres de la tarde, y el día de la primera reunión activan la cláusula de conflicto y paran el "clearing"; esa es la realidad. Para mí el asombro fue brutal; se los confieso, no lo puedo concebir, entonces, no puedo tener respuesta.

Coincido absolutamente con lo que siente con respecto a esto el señor Diputado. Puedo tener alguna respuesta pero estaría yendo más allá de lo que hoy tengo que estar haciendo acá, representando al Directorio del Banco.

SEÑOR POZZI.- Desde el ángulo del Directorio del Banco, ¿creen que realmente están haciendo todo bien, que no hay ninguna falla en todo lo que están haciendo? Se lo pregunto porque usted mencionó el tema. Obviamente, no quiero que se meta en la interna de AEBU ni yo lo voy a hacer; tampoco pretendo meterme en la interna del Directorio. Usted puede decir que las listas tienen posiciones diferentes sobre este o aquel tema todos conocemos lo que son los sindicatos, pero también hay una asamblea de por medio, y no de poca gente para lo que son las asambleas. Además, como bien dijo usted, no es un gremio que resulte fácil arriar; el trabajador bancario no es de los que se lleva a los gritos, realmente piensa, reflexiona.

Entonces, ¿no habrá algo para el otro lado también? No le pido que se meta en la interna de AEBU, pero en la de ustedes sí.

SEÑOR PERAZZO.- Este es un tema que tenemos permanentemente en las reuniones de Directorio. Ahora, además de los tres Directores oficialistas, tenemos dos Directores que son buenísimos; lo digo de verdad: cualquiera de los dos nos parecen muy, muy buenos. Tanto el doctor Scrigna como el contador Irastorza son apoyadores totales, constructivos; todo está muy bien. Y la verdad es que estamos todos de acuerdo en este tema. Lo analizamos y decimos: ¿qué cosa más podemos hacer para encontrar una solución a este tema? Y la verdad es que no la encontramos. Estamos abiertos a que alguien nos ilumine en este tema. Entendemos que no estamos haciendo mal en esto lo digo de verdad; no es una jactancia; sería horrible que así lo pensaran; de verdad entendemos esto.

El señor Diputado habla de la asamblea y es cierto. Fueron mil personas a la asamblea, pero de toda la banca oficial, no de los cuatro mil quinientos funcionarios del Banco República. Yo les puedo decir cuál es la composición de los mil que fueron y cómo la composición de los mil que fueron puede decidir la asamblea, pero tampoco quiero meterme en eso. Tengo correos de las distintas listas; no me los mandan a mí, los mandan en general.

Esos mil tomaron una resolución unánime; es cierto, pero... No quiero entrar en eso.

Lo que el Diputado dice es cierto: hubo una asamblea. Las asambleas se respetan y por algo deciden lo que deciden. Pero creánme que analizamos fuertemente todos los temas. No queremos el conflicto. Esta es una situación injusta.

SEÑOR TIERNO.- Saludamos al señor Vicepresidente del Banco República.

Siguiendo la línea de la intervención del Diputado Pozzi diré que en la Comisión tenemos una gran preocupación como la mayoría de la población por este conflicto.

El otro día compareció el sindicato y hoy nos visita usted, en representación del Directorio, lo cual agradecemos. Pero nos quedan más dudas de las que teníamos, porque indudablemente se están dando puntos de vista que difieren con lo manifestado en la Comisión.

La mayoría de los que estamos en esta Comisión por no decir todos hemos pasado por diferentes sindicatos, otros han estado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y algunos se han desempeñado al frente de alguna Intendencia, negociando con los trabajadores. Es decir que conocemos bastante el tema de la negociación y de los conflictos. Considerando que este un Banco demasiado importante para el país y los puntos que están arriba de la mesa que son los que generan el conflicto, la verdad es que no entendemos la dilatación en el tiempo y el que no se llegue a una solución. El contador Perazzo manifestaba que tampoco entiende por qué el conflicto se ha dilatado tanto.

La reflexión que quiero hacer es que, muchas veces, ceder en alguno de los puntos no es manifestar debilidad ni mucho menos; es tratar de encontrar una solución que abarca a la inmensa mayoría de los uruguayos.

Lo dije el otro día: nosotros, por proceder del interior, sabemos claramente que un conflicto del Banco República en cualquier ciudad o pueblo del interior, cualquiera sea la medida que los trabajadores tomen, trastoca toda la actividad comercial y hasta el estado de ánimo de la gente que vive en esos lugares, como pasó ayer, cuando los jubilados estuvieron muchas horas haciendo cola para tratar de cobrar sus jubilaciones y pensiones.

Es una lástima que no haya venido el Presidente del Banco República, porque nos gusta decir las cosas cuando la gente está presente. Me parece que no han ayudado en el conflicto muchas de las declaraciones que ha hecho el Presidente Calloia, como tampoco ayudaron a destrabar la situación muchas de las declaraciones de diferentes integrantes del sindicato bancario, representando al BROU. Esto nos preocupa más teniendo en cuenta lo que dijo el Diputado Pozzi. Este conflicto puede llegar a buen puerto, puede solucionarse esta tarde, el lunes o el martes, pero ahora viene la negociación colectiva y creo que ha habido un enfrentamiento significativo que, indudablemente, no ayuda a empezar a trabajar para que el convenio se solucione en forma rápida y llegue a buen puerto.

En un mes muy importante para los uruguayos se sigue adelante con este conflicto. Es un mes en el que no solo se cobran jubilaciones y salarios de los trabajadores, sino también aguinaldos y los préstamos especiales que el Banco de Previsión Social da a los jubilados a través del Banco República, y reitero que también está la preocupación de todo el comercio que, en gran medida, depende de que el Banco funcione y funcione con normalidad.

Son preocupaciones que tenemos y que queríamos dejar sentadas nuevamente en este ámbito. Tenemos la esperanza de que con lo poco o mucho que podamos hacer como Comisión esto se solucione a corto plazo.

Reitero que el hecho de ceder en alguno de los puntos no quiere decir que nos volvamos más débiles o que la gente nos vea como que retrocedimos. Creo que a veces es muy inteligente retroceder para después salir con más fuerza, sobre todo ante la opinión pública.

SEÑOR OLIVERA.- Más que preguntas y posiciones creo que vamos a trasladar reflexiones.

Evidentemente, si hablamos del Banco República y de cualquier situación que tenga que ver con él estamos aludiendo a una afectación económica muy importante, dada la incidencia que tienen las operativas financieras de la Institución, que ha transitado por todas las fluctuaciones económicas y por las crisis más profundas. Sabemos que el Directorio, codo a codo con AEBU, supo hacer sus aportes para superar una de las crisis más profundas por las que pasó nuestro país.

Más allá de la situación y de la incidencia económica, tenemos una exposición muy fuerte ante la opinión pública, porque hasta la gente que no tiene vinculación alguna con la operativa del Banco República se expone permanentemente a un debate en el que las distintas partes esgrimen con mucha soltura argumentos relativos a situaciones que deberían ser tratadas con mucho mayor reserva y sutileza. Lo digo porque creo que estamos entrando en una situación cada vez más compleja en cuanto al cruce de acusaciones y responsabilidades.

En definitiva, creo que estamos asistiendo, más allá de las dificultades internas, a un debate público de la situación del Banco. Esto embreta a las partes, porque los espectadores están atentos a quién es el triunfador en todo este proceso, en esta lucha que tiene un sinfín de rehenes que, sin comerla ni beberla, son víctimas de algunas situaciones de relacionamiento y de posturas internas.

No podemos visualizar este conflicto como un elemento aislado, porque no es un conflicto cualquiera. Sus consecuencias no son consecuencias cualquiera que afectan a una pequeña parte de la población, sino a una parte muy importante. Yo quiero elevar un poco la mira. Pienso que esto hasta puede mellar en la confianza en cuanto a su solidez en las operativas. En medio de esta situación, un comerciante cualquiera, si le urge la plata, pensaría dos veces antes de aceptar un cheque del Banco República, porque podría suceder que estuviera retenido por un tiempo prolongado debido a un conflicto interno.

Todo esto también hace a la situación. No podemos considerar lo que está pasando meramente como un hecho conflictivo, porque estamos hablando del Banco República, que para todos los ciudadanos de este país es muy importante, y lo ha sido durante toda la historia. Y pensamos que puede serlo aún más, teniendo en cuenta algunos ejemplos de comportamiento financiero y los triunfos económicos que tienen una fuerte incidencia en el proceso productivo. Hay también otros elementos importantes, como la creación de los fondos de garantía que recientemente votamos en la Cámara, que solo pueden ser llevados adelante con bancos de la solidez del Banco República.

De manera que estamos extremadamente preocupados por esta situación en la que podemos tener una incidencia muy limitada, prácticamente nula, más allá de alguna gestión y de la conversación. Tampoco queremos hacer público nuestros posicionamientos con respecto a este tema, más allá de la preocupación. Cuando a cada uno de nosotros se nos pregunta sobre este asunto, trasladamos nuestra preocupación al respecto y la necesidad de que se resuelva rápidamente.

Advertimos que el Directorio habla de la excelente voluntad, que AEBU habla de la excelente voluntad, pero nos despertamos con la noticia de un nuevo alejamiento y un nuevo cruce de acusaciones en la responsabilidad de no arribar a una solución.

Reitero que estamos extremadamente preocupados. Vamos a hacer todo lo que podamos, pero sabemos que es muy limitado por lo que expresaba anteriormente: ¿Cómo podemos resolver un conflicto en el que las partes expresan voluntad y no se pueden poner de acuerdo?

Entiendo que hay cuestiones que son potestad del Banco. Cada cual esgrime sus razones, y ambas partes las tienen, pero nos preocupa que cada vez estén más alejados de la solución y cada vez más se involucre a la opinión pública en una situación cuyas consecuencias sufre sin poder aportar a la solución.

Creo que todos compartimos la preocupación por una situación a cuya resolución no podemos aportar porque no contamos con los instrumentos. Entiendo que todas las partes, inclusive el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, han hecho un gran esfuerzo, pero no se ha logrado una solución.

Esto es nada más que una reflexión sobre esta situación, con respecto a la cual expresamos preocupación que a esta altura es ya una preocupación colectiva de toda la sociedad uruguaya, más que de los grupos corporativos o de la que podamos manifestar desde esta Comisión.

SEÑOR TIERNO.- Olvidé hacer una pregunta sobre un tema puntual que se ha planteado en el departamento de Durazno con respecto a dos agencias del Banco. Me refiero a la recategorización. Hemos recibido a los trabajadores de las agencias de Villa del Carmen y de La Paloma, quienes manifestaron su preocupación no por la pérdida de la fuente laboral o de alguna operativa que tiene el Banco en esos lugares, sino por ese asunto puntual.

Queremos dejar sentada esta inquietud, sobre todo, teniendo en cuenta que a esas zonas que mencioné del departamento de Durazno por suerte cada vez llegan más empresas y hay más movimiento económico y de personas que llegan de otros lugares a trabajar allí.

El contador Perazzo manifestó que AEBU se había comprometido a realizar alguna propuesta sobre este asunto, pero que hasta ahora no lo ha hecho. Cuando recibamos a los representantes de AEBU les preguntaremos si han tenido en cuenta este asunto.

SEÑOR PERAZZO.- Con respecto a la categorización, reitero que ello no significa otra cosa más que categorizar las dependencias en función del volumen de actividad y de sus resultados. No implica el cierre de dependencias; podría significar que en algún lugar una dependencia pasara a ser una mini-dependencia, pero cumpliendo con todos los roles de acuerdo con el ámbito en el que está instalada, tal vez supeditada a otra dependencia más importante, que podría estar, por ejemplo, en la capital.

En cuanto a la propuesta de AEBU, reitero que nosotros suspendimos el tema porque AEBU nos respondió, a través de una nota de una carilla y media, que me parece que ellos también entendieron que no era lo que nosotros esperábamos que nos entregaran como aporte. En la primera reunión que tuvimos en la bipartita, les devolví esa nota y les pedí por favor que nos trajeran algo que significara un aporte. Me contestaron que entonces querrían ver el expediente, que en realidad ya tenían a la vista. Les dije que al otro día tendrían el expediente y toda la información que quisieran, pero desde entonces no tuvimos más noticias. Esa es la realidad.

De manera que nos contestaron algo que ellos entendieron que era una propuesta, pero que en realidad no lo era, sino que simplemente expresaba que lo planteado no servía.

Por otra parte, ustedes decían que habían escuchado a AEBU, que ahora me escuchan a mí, y que en realidad están todavía más confundidos. Yo pretendí hacer un relato absolutamente objetivo; nadie puede cuestionar cómo sucedieron los hechos que estoy planteando. Leí la versión taquigráfica de la sesión en la que concurrieron los representantes de AEBU, y no quise cuestionar algunas afirmaciones que se hicieron, inclusive con respecto a leyes que hoy no son aplicables. No quise entrar en un debate, teniendo en cuenta, además, que la otra parte no está presente. Simplemente, me concreté a expresar todas las medidas que se fueron tomando desde que comenzó el conflicto hasta ahora y cómo se fueron dando los hechos. La verdad es que esto no lo puede cuestionar nadie, porque sucedió exactamente así. Alguien podrá decir que la flexibilidad del Banco no fue tal; puede ser; si no, no estaríamos todavía en conflicto.

Con respecto a que todas las partes tienen que ceder todos y están acordes en esto, reitero que para nosotros el asunto de los traslados era absolutamente innegociable, porque si lo hiciéramos sería co-gestionar el Banco, y el gremio no debe co-gestionar el Banco, cuestión en la que ellos acuerdan. Entienden que no se trata de co-gestionar, pero decimos que sería violentar la autoridad del Directorio del Banco República; eso es clarísimo. No obstante, dijimos: "Está bien. No nos dicen por qué están ofendidos por los traslados, si son abusivos o no. Entonces, vamos a hacerlo a través de la Inspección General del Trabajo". Eso es ceder. Creamos un ámbito; no es el Directorio del Banco República, no son los Gerentes del Banco República, a los cuales apoyamos, sino que es la Inspección General de Trabajo la que se ocupa, escucha a las partes, y dictamina.

En cuanto a los concursos, la idea es que los hagamos juntos. En la primera reunión que tuvimos en el Ministerio de Trabajo nos manifestaron temor por el cumplimiento de las fechas. Analizamos la situación y se decidió empezar a pagar la asignación de funciones en el caso que correspondiera.

En cuanto al tres por uno, no estamos de acuerdo con ello, pero lo que se decida en el ámbito que fue propuesto por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la última propuesta consistía en crear un ámbito de trabajo con el Ministerio de Economía y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, todos los bancos y AEBU lo vamos a acatar sin problemas; si se decide que se debe pagar a partir del 15 de diciembre, pagamos. Eso es así. Entonces, ¿qué otra cosa? Ese es el problema.

Con respecto al economista Calloia, que no está presente, él es el Presidente del Banco y, sin duda, es el elemento más importante en lo que ha logrado el Banco en materia de crecimiento, con índices espectaculares. Él ha tenido el apoyo total del Directorio del Banco y lo sigue teniendo; hemos trabajado fantásticamente bien en la Administración anterior y en esta seguimos de la misma manera. A veces, hay que comprender que cada uno tiene el carácter que tiene. Escuchándolo en el día de ayer, mi esposa me dijo: "Me parece que Fernando se pasó". Yo digo: "La verdad es que cuando dicen que la culpa de que no cobren los jubilados la tiene el Banco, uno tiene que explotar. La verdad: tiene que explotar". ¿Cómo se contiene? No sé cómo se hace, pero esas mentiras sencillamente no se pueden tolerar. Así pasa en muchas oportunidades. Puede ser que, a veces, se pase, pero que se diga que la causa del conflicto es la relación entre AEBU y Calloia, no; sería minimizar terriblemente un conflicto laboral.

SEÑOR VIDALÍN.- Agradezco al señor Director, que ha sido muy claro en sus expresiones y ha mantenido la objetividad, sin ingresar en enfrentamientos, tratando de trasmitir el pensamiento del Directorio. Su exposición ha sido enriquecedora en todo sentido, pero hay un elemento pequeño quizá, lo más pequeño que tiene que ver con el hecho de que el señor Director manifestó que hay un aspecto innegociable porque se entiende que sería una cogestión.

En lo personal, humildemente, me quedan dudas respecto al traslado de funcionarios de Punta del Este a Maldonado y de Maldonado a San Carlos. A veces, los jerarcas lo digo por experiencia propia somos desconocedores de situaciones que se dan a través de mandos medios o del desgaste del relacionamiento de la condición humana. Quienes circunstancialmente ocupamos cargos y debemos tomar decisiones, en muchos casos, podemos cometer errores. En este sentido, señor Director, pienso que nada es innegociable. Quizá, como decía el señor Diputado Yanes en este sentido, recuerdo las expresiones de algún colega del señor Diputado Tierno en la Junta, haya algún sapo debajo de la piedra. Tal vez, hay algún elemento que se desconoce y se está perjudicando a esos dos funcionarios. En ningún momento escuché que alguno de esos funcionarios haya pedido el traslado; creo que se tomó esa decisión de acuerdo con las competencias de la autoridad.

No obstante, es un hecho excesivamente menor frente a otras situaciones que son las que realmente preocupan a la sociedad.

Agradezco al señor Director una vez más; ha sido muy claro. También ha sido muy positivo el hecho de que haya manifestado que este Directorio pluripartidista está trabajando de la manera que lo está haciendo, porque los intereses del país y de la sociedad, máxime en este caso que hablamos del banco país, no pasan por sectores políticos, sino por políticas de Estado.

SEÑOR PERAZZO.- Agradezco la intervención al señor Diputado Vidalín; no obstante, debo discrepar con relación a los traslados.

En esta situación apoyamos a nuestros Gerentes, que fueron los que decidieron. Esta política de traslados viene desde el año 2002, en todo el territorio. Nunca hubo problemas. Por consiguiente, hoy, con los datos que tenemos, apoyamos totalmente la decisión de los Gerentes. Ahora, si a nosotros nos dicen lo reitero una vez más por qué se entiende que es un traslado abusivo, quizá, consideremos que tienen razón. Pero no lo sabemos; nunca nos lo dijeron. Pretendemos, como mínimo, tener la versión del funcionario o de AEBU acerca de por qué cuestionan esos dos traslados. No lo sabemos. Se lo dijimos "n" veces: si esto violentó alguna norma, si esto se puede tipificar de traslado abusivo tenemos toda la capacidad de discernirlo, damos marcha atrás. No tenemos problema en hacerlo; no queremos violentar nada. Lo que no podemos es aceptar que arbitrariamente, sin justificativo alguno, nos digan que se quiere que los traslados vuelvan atrás, porque eso significa eliminar la política de traslados en las jerarquías del Banco; cualquiera podría ser cuestionado, en cualquier momento y por cualquier causa. Esa es la cuestión. Simplemente, solicitamos el derecho a la información, que queremos tener, y no la tuvimos.

Ahora pasamos este asunto a la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social, que obviamente va a tener esa información. Quizá, coincidamos. Este conflicto se inicia con el asunto de los traslados; después, se fueron agregando otros. El tema de los traslados fue la base principal. Si nos hubieran dado esa información, este conflicto no habría existido. Tal vez, les dábamos la razón; quizá, la tengan; no lo sabemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sabemos que esta tarde habrá una instancia en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y conocemos las dificultades que existen para llegar a un acuerdo, pero aspiramos a que hoy se pueda lograr un acuerdo satisfactorio para todas las partes

De no ser así, queremos saber si existe voluntad del Directorio para que el próximo lunes por la mañana se instale un ámbito con la presencia del Directorio y de AEBU para seguir buscando soluciones entre todos.

Ojalá no sea necesario ese ámbito y en la tarde de hoy, con la participación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la DINATRA, que es el ámbito natural de negociación, se pueda resolver esta situación. Si eso no ocurriera, consideramos que sería un error que se produjera un distanciamiento aún mayor de las partes; por lo tanto, nosotros solicitaríamos una reunión que podrá ser en un ámbito formal o no- de las partes con la Comisión para contribuir a buscar soluciones y que no se sigan ahondando las discrepancias.

SEÑOR PERAZZO.- Desde ya, digo que nosotros, sin duda, estamos abiertos al ámbito que sea necesario como hasta ahora- para poder dilucidar este tema. No habría ningún inconveniente en ello. No sé en qué podríamos avanzar si no se avanza hoy en el ámbito natural como bien expresó el señor Presidente, que es el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Yo también espero que hoy se pueda solucionar este problema.

En la medida en que ustedes nos citen, no tenemos inconveniente en concurrir; quizá, también debería integrar ese ámbito algún representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de forma que resulte más plural.

SEÑOR POZZI.- Por supuesto que avalando todo lo que el Presidente ha dicho, quiero agregar lo siguiente. Seguramente, el señor Director leyó en la versión taquigráfica la exposición que realizó el compañero Mendiondo aquí. Él expresó: "Nos encontramos en un conflicto desde hace sesenta días, el cual se desató por la violación del convenio colectivo de trabajo, […]".

SEÑOR PERAZZO.- En eso no quería entrar. El conflicto no se desató por eso.

SEÑOR POZZI.- No queremos meternos; no sabemos por qué sucede esto, pero acá hay una razón que podrá ser controvertida o no. Esto es importante para mí y para todo lo que viene atrás.

En la sesión del 1º de diciembre se dijo: "Esto es bueno recordarlo, porque se inicia el conflicto con una cláusula de prevención que las partes habían convenido el 19 de diciembre de 2007.- Unos días antes, el banco anuncia como describía el compañero que va a proceder" se hace referencia a lo que decía el señor Acosta- "al traslado de determinados trabajadores que habían ganado sus cargos por concurso y que se estaban desempeñando en sus funciones sin su consentimiento, sustituyéndolos por funcionarios designados

en forma discrecional. El sindicato activa la cláusula de prevención de conflictos, lo cual debía abrir un paréntesis de siete días en el que la Administración no puede innovar y el sindicato tampoco; es decir que no se llevan adelante resoluciones por parte de la empresa, en este caso el Banco de la República, y tampoco se llevan adelante medidas gremiales. Sin embargo, el lunes siguiente, antes de que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social convocara a las partes, el Directorio del Banco confirma los traslados y, de esa forma, el sindicato se siente con la libertad de comenzar con las medidas y las movilizaciones.- Esa es la génesis: para que quede claro que el inicio del proceso de conflictividad se da como fruto de un incumplimiento del convenio colectivo de trabajo por parte del Directorio del Banco de la República, desconociendo la cláusula de prevención de conflictos".

Quería señalar esto para las negociaciones posteriores, si es que nos toca intervenir.

SEÑOR PERAZZO.- No quería refutar algunas de las expresiones que leí en la versión taquigráfica de la reunión a la que compareció AEBU. El conflicto se activa después de la primera reunión en la Comisión paritaria, cuando se trató el tema de los traslados, situación en la que no hubo ninguna violación al convenio colectivo. Ese mismo día activan la cláusula del conflicto; ahí no estaban ni los concursos, ni el tres por uno sino exclusivamente el tema de los traslados. Luego, en la primera reunión que se hizo en el Ministerio de Trabajo, a la voz oficial de AEBU le pedí que no me dijera lo que atañe a la Lista 98, ni lo que dice tal o cual sino la posición de AEBU. La posición de AEBU fue que el Banco de la República no violentó ninguna norma esto incluye el convenio colectivo y los funcionarios tienen que acatar los traslados que el Banco de la República decidió; no pueden negarse, salvo que hubiera alguna causa justificada, que era lo que les pedíamos. Cuando se trata de no innovar, es cierto que existe la cláusula que establece no innovar durante siete días. El Banco no violenta normas jurídicas. Cuando se dice que el Banco igualmente activó los traslados, es cierto, pero eso no fue no innovar porque jurídicamente, contamos con el informe de nuestro asesor letrado el Banco había tomado la decisión con anterioridad, o sea, ya estaba tomada; no hay violación en absoluto de la cláusula de no innovar. Reitero: no innovamos, pues la decisión ya estaba tomada antes. Cuando planteamos esto a la gente de AEBU, les dijimos que ellos nos cuestionan que innovamos porque activamos los conflictos, pero ellos siguen haciendo huelgas. Y les preguntamos: ¿eso no es innovar? Nos dijeron que no, que eso es derecho de huelga.

No tengo ninguna duda de que el Banco no violentó ninguna norma. Contamos con un informe jurídico que nos sirvió para plantear el descuento del 50% para el caso del paro distorsivo. Quizá, en cuestiones jurídicas existan dos bibliotecas y ser cuestionables, pero nosotros no tomamos decisiones a golpe de balde; no lo hicimos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una pequeña reflexión en cuanto a lo que plantea el señor contador Perazzo relativo al descuento del 50% en lo que el Banco dice que son paros distorsivos. En realidad, de alguna manera, si el descuento excede el tiempo real del paro efectivamente realizado, puede interpretarse como una sanción por el ejercicio de un derecho constitucional, como es el derecho de huelga. Seguramente, al respecto hay dos bibliotecas. De todas formas, no sería un buen camino para buscar soluciones a un conflicto que de por sí ya está complicado.

Insisto en que todos aspiramos a que en el día de hoy se pueda resolver el conflicto; si así no fuera, la Comisión seguirá haciendo esfuerzos para poder acercar a las partes.

SEÑOR PERAZZO.- Con respecto al descuento, es posible que existan dos bibliotecas al respecto. Nosotros nos basamos en una sentencia de la Suprema Corte de Justicia sobre un caso que entendemos que es similar. De todas formas, eso lo hemos suspendido; no debería ser tema del conflicto o algo que impida su solución en el día de hoy. No lo es; lo suspendemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos vuestra presencia.

(Se retira de Sala el contador Jorge Perazzo, Vicepresidente del Directorio del BROU)

(Ingresa a Sala una delegación de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay)

—— Con mucho gusto la Comisión de Legislación del Trabajo recibe a una delegación de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay, AEBU, integrada por los señores Carlos Márquez Cabrera, Fernando Acosta Hermida, Darío Mendiondo Hours, Ricardo Ibarburu Podestá, Hugo Pío Abella y Alejandro Gómez.

Hace pocos días mantuvimos una reunión con algunos compañeros en esta Comisión en la que desarrollaron las razones de AEBU en este conflicto y su intención permanente de llegar a un acuerdo. Para la mañana del día de hoy invitamos a los Directorios del Banco de la República y del Banco Hipotecario del Uruguay. Este último no concurrió y no sabemos por qué.

Nos parece importante que la Comisión haga un esfuerzo para buscar instancias de diálogo y negociación, sin pretender sustituir los ámbitos que hoy están planteados en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Teníamos la impresión de que el conflicto se estaba dilatando en el tiempo y que tanto de parte de AEBU como del Directorio del Banco había declaraciones que dejaban entender que había voluntad de llegar a una solución. De todas formas, si no hay un ámbito real de negociación en el que las partes puedan hacer sus planteamientos y buscar soluciones reales, las soluciones no se encuentran.

Hace algunos minutos mantuvimos un intercambio en el contador Perazzo, Vicepresidente del Banco de la República, en el que transmitimos muchos de los planteos que la delegación de AEBU hizo en este ámbito. El contador nos dio la visión del Banco, que es una posición de conjunto de todos los Directores, y desde nuestro punto de vista evitó ingresar en materias que no correspondían, por ejemplo, la interna sindical y valoraciones sobre el sindicato. Y defendió la posición del Banco.

Nosotros le hicimos una propuesta que no trae en forma inmediata una solución somos conscientes de ello, en el sentido de que hoy aspiramos a que en la mesa de negociaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se encuentren las soluciones, y le dijimos que si eso no fuera así, el próximo lunes estaríamos convocando un ámbito de negociación con la participación de esta Comisión.

Esto lo hemos conversado con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y nos han dicho que el ámbito es la DINATRA, pero reconocemos que no se ha avanzado lo suficiente. En la medida en que ha habido planteamientos por parte de la Dirección de AEBU y teniendo en cuenta que el Directorio del BROU manifiesta intención de solucionar el conflicto, nos parece que en un ámbito formal o informal hay que buscar soluciones.

No hubo respuesta negativa por parte del contador Perazzo, quien iba a trasladar este tema pero que lo dijo textualmente si hoy en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no logramos avanzar, no ve cómo podríamos avanzar el lunes acá.

De todas formas, dejamos planteada la posibilidad de ese ámbito. Digo esto porque entendemos que en el día de hoy, con el Directorio del Banco y con ustedes, debemos avanzar en algo más ejecutivo. Conocemos los planteamientos del sindicato y hoy también conocimos más en detalle los del Banco. Creemos que es necesario contribuir a crear ámbitos que permitan alcanzar una solución.

En la etapa final de la reunión el Directorio planteó que se había considerado el descuento del 50% del salario de los trabajadores por supuestos paros distorsivos. La Comisión no dio su posición al respecto porque es algo que no hemos discutido, aunque sí manifestamos nuestra preocupación porque cuando se descuenta más de las horas efectivas del paro realizado se lo dijimos al contador Perazzo puede interpretarse como una sanción al ejercicio constitucional del derecho a la huelga o movilización.

El contador nos dijo que tiene informes jurídicos que opinan lo contrario e, inclusive, se refirió a un informe de la Suprema Corte de Justicia por un conflicto que entienden similar. De todas formas, nos dijo que eso está en suspenso y que por ahora no se iba a aplicar.

Este es el estado de situación. No sé si ustedes tienen elementos de última hora, más allá de lo planteado el día miércoles.

Quisiera saber cómo están evaluando la instancia del día de hoy y si hay posibilidades reales de llegar a un acuerdo.

SEÑOR MÁRQUEZ.- Gracias por recibirnos nuevamente.

La instancia del día de hoy la vemos con mucha expectativa y la hemos trasladado en forma permanente. Firmemente creemos que se podía haber evitado llegar a una situación como la que hoy tenemos, sobre todo teniendo en cuenta que existen ámbitos paritarios, que gradualmente se fueron deteriorando por la calidad de la negociación.

Ese criterio de reglamentación sindical, que nosotros entendemos que es inaplicable, no ilegal, para la banca, quedó en suspenso porque el propio Ministerio de Trabajo y Seguridad Social planteó que era una medida que se había adoptado en medio del conflicto. En ese sentido, la propuesta que realizó el Ministerio fue la de dejar eso en suspenso. Pero este no es uno de los puntos de la plataforma que nosotros estamos discutiendo, que seguramente fueron abordados en la reunión anterior, con el conjunto de los compañeros.

Nosotros queremos decir que hasta ahora hemos tenido muy pocas cosas concretas en la negociación. Con referencia a los temas puntales, uno es el incumplimiento por parte del Directorio del Banco de la República del estatuto del funcionario en su artículo 31, dado que hay cientos de trabajadores que desempeñan funciones por encima de su categoría y no se les paga lo que corresponde, cuando a los sesenta días debería activarse automáticamente el pago. El Banco viene incumpliendo hace años y nosotros lo hemos denunciado. Son cientos los juicios que pierde el Banco de la República por no adoptar criterios que impliquen el cumplimiento estricto de los estatutos o de la ley.

Hay tres temas que nosotros consideramos que son relevantes para analizar con el conjunto de los compañeros una reorientación del conflicto. Hace meses por no decir años venimos tratando con el Directorio del Banco de la República la situación de los trabajadores del ex Banco de Crédito. En la banca oficial tenemos un único convenio colectivo para todas las instituciones. Se trata de cuatrocientos trabajadores a los que el Banco Central del Uruguay al tenerlo previsto en la norma presupuestal les está reconociendo la antigüedad de aportación a la Caja Bancaria que traían del sector privado. Nosotros hemos saludado esta actitud. Si bien hemos logrado que tengan trabajo, debemos reconocer que también ha sido en función de las necesidades institucionales, porque nadie nos ha regalado nada. Cuando estos funcionarios ingresan, perciben el salario de ingreso a la banca oficial. Se trata de trabajadores que tienen alrededor de 45 o 50 años y promedialmente más de treinta años de aportación a la Caja.

Durante meses desarrollamos una negociación de buena fe con el Directorio del Banco de la República, pero el propio Directorio admitió que no era un problema de números y que estaba inhibido de resolver sin tener posición favorable de la OPP o del Ministerio de Economía y Finanzas. Nosotros continuamos las negociaciones de buena fe me estoy refiriendo a la situación previa al conflicto y a los temas que para nosotros adquieren relevancia debido a la necesidad de tener planteos concretos para llevar a nuestras instancias colectivas y se reconoció la legitimidad del reclamo y también que se genera una situación dispar entre los salarios que se pagan por realizar las mismas funciones en la banca oficial. A su vez, existió una propuesta del Banco de Seguros del Estado que, si bien no era la misma que la del Banco Central, nos permitía la posibilidad de avanzar y lograr mejores condiciones salariales a estos cientos de compañeros.

Reitero: en el Banco Central se está pagando el 100% del reclamo que continuamos realizando.

A nosotros nos preocupa que no asistan las autoridades del Banco Hipotecario del Uruguay ni de la Agencia Nacional de Vivienda.

Cuando estuvo a punto de cerrar el Banco Hipotecario, el sindicato bancario trabajó conjuntamente con las autoridades para lograr la creación de la Agencia Nacional de Vivienda y se llevaron seiscientos trabajadores. La ley de creación de la Agencia Nacional de Vivienda incluye un acuerdo con el sindicato, que se logró después de horas y horas de discusiones, en el que se establece el criterio de la calidad de bancario oficial. Ser bancario oficial es más que ser funcionario público y aportante a la Caja de Jubilaciones; se inscribe dentro de los beneficios que tenemos los trabajadores bancarios y nuestras familias en los convenios colectivos del sector.

Lamentablemente, hay resoluciones de la Agencia Nacional de Vivienda que cuestionan la calidad de bancario oficial e, incluso, han intentando avanzar en un pago salarial diferenciado con el resto de los trabajadores de la banca.

A partir del año 2005 comenzamos a discutir nuestra inclusión en el FONASA, y fuimos de las primeras organizaciones de trabajadores que ingresamos. Durante muchísimos años, para mejorar nuestros salarios, se

aumentaban esas partidas de salud. Se negoció la creación de partidas que en función de la discusión de objetivos institucionales, de mejora de la gestión, pudieran establecer un reparto en las instituciones. En este caso, se comenzó a efectivizar, como lo incluye el convenio colectivo del sector banca oficial en el año 2007, una partida para los trabajadores del Banco Central, del Banco de la República y del Banco de Seguros. En la Agencia Nacional de Vivienda si bien durante un tiempo permitimos que la empresa comenzara a funcionar nuevamente; tenemos mutuo interés en que la misma funcione y esté orientada a satisfacer las necesidades de la población esa partida no fue creada y es parte de los incumplimientos que nosotros estamos denunciando y en los que pretendemos avanzar.

El día lunes entregamos a las autoridades ministeriales un borrador con una propuesta que intenta dar una visión, pero también expresa el espíritu con el que se mueve el sector banca oficial, desde la perspectiva de que para nosotros no es "cien o nada", sino que se trata de ir avanzando, mejorar la calidad de la negociación y, a partir de resolver parcial o totalmente estos temas, ponernos a discutir cuestiones de fondo que refieren al funcionamiento de las instituciones y a nuestro compromiso con su gestión.

Quiero hacer una aclaración. Nosotros ayer emitimos una declaración pública deslindando responsabilidad con la acreditación del pago de jubilaciones. Detectamos que no ayudan en nada las expresiones destempladas del Presidente del Banco de la República pretendiendo responsabilizar a la organización sindical de algo que fue como es reconocido por todos los ámbitos una problemática de la gestión y que, en todo caso, deberían resolver las autoridades y no los trabajadores.

Tenemos esperanzas de que hoy puedan surgir aspectos concretos para estos puntos de la plataforma que den una respuesta. De no ser así, en función de los tiempos que manejamos en el sindicato nos abocaremos a encontrar mecanismos que habiliten salidas para un conflicto que lleva casi cincuenta días.

SEÑOR MENDIONDO.- Nos parece que el planteamiento que realiza la Comisión que ya esbozó en nuestra anterior visita en cuanto a crear un ámbito multipartidario en el que estemos todas las partes presentes contrariamente a lo que pueda haber expresado a título personal el contador Perazzo puede ser lo adecuado, que facilite y favorezca el proceso de negociación.

Sin duda, la Comisión de Legislación del Trabajo es una vía muy saludable porque lo que estamos planteando aquí es, precisamente, firmar un acuerdo que diga que se van a respetar las leyes y los acuerdos. Y eso tiene que ver con las competencias de la Comisión. Entonces, si bien la formalidad de los hechos seguramente deba estar dada por los canales que corresponda, nos parece que el ámbito multipartito nos va a permitir eliminar los "teléfonos descompuestos".

A lo largo de todo este proceso de negociación hemos visto que se ha cambiado de interlocutores, que algunos involucrados no comparecen a las reuniones. Por ejemplo, hoy el Banco Hipotecario hoy no respondió al llamado que le hizo la Comisión, y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social citó a la Agencia Nacional de Vivienda al ámbito de discusión y tampoco compareció.

Entonces, es muy difícil negociar cuando desde el otro lado se cambian los interlocutores permanentemente, estos concurren a los ámbitos de negociación sin posición y trasladan versiones que no se ajustan a la realidad, porque cuando uno sale de esos ámbitos recoge otra cosa. Por lo tanto, se genera un murmullo y un ruido que lo único que hace es entorpecer el proceso de negociación. Entonces, un ámbito multipartito, en el que todas las partes estén representadas, nos permite terminar con los murmullos y los rumores, y las posiciones se pueden expresar con claridad.

Nosotros, en este momento, estamos en el proceso de construcción de la salida del conflicto. Reiteramos que el conflicto no es un objetivo en sí mismo, sino que para nosotros es la única vía que podemos tomar luego de haber agotado las instancias de negociación que se llevaron durante más de tres años para resolver estos problemas. Desafortunadamente, nos vimos obligados a llevar adelante esta situación; admitimos que estamos en un proceso de escalada, que no es deseable para ninguna de las partes. De todos modos, hemos atenuado gran parte de las medidas a los efectos de generar condiciones favorables.

Obviamente, reconocemos que el hecho de que el Directorio del Banco de la República no procediera a hacer efectivo el descuento del 50% de la jornada laboral lo que había anunciado que podía llegar a suceder a los trabajadores que llevaron a cabo medidas distorsivas es una señal que permite seguir trabajando en el proceso

de negociación. De todos modos, también hay que bajar el tono de las declaraciones públicas, porque cuando se sale a la prensa a seguir calentando el ambiente y generando condiciones que lo único que hacen es producir enfrentamientos o agudizar las contradicciones, obviamente, se generan opiniones, se abroquelan las posiciones y se dificulta el proceso de negociación.

El proceso de negociación es todo, y no solamente está radicado en una mesa en la que se reúnen las partes; también es la actitud con la que los actores se conducen, desde el punto de vista público, en el marco de relacionamiento con los otros actores involucrados en la materia.

De manera que nosotros como dijo el compañero Márquez vamos a seguir tentando la construcción de la salida a este conflicto. Creemos, y tomamos el planteo que nos hizo la Comisión de Legislación del Trabajo, que sería muy beneficioso para todos la creación de un ámbito multipartito al que apostamos firmemente que permitiera destrabar esta situación. Vamos a seguir trabajando para eso, sin perjuicio de que el día de hoy vamos a concurrir al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con la mejor disposición para buscar un acuerdo. El planteo del sindicato no es cien, pero tampoco es cero, y no se puede concurrir a una mesa de negociación en la que se pretenda destruir al contrario. Las negociaciones no pueden estar dadas de ese modo, si lo que se pretende es salir de estos procesos de negociación con el menor desgaste posible.

Por lo tanto, queríamos referirnos a estos elementos, y trasladar a la Comisión nuestra firme disposición a encontrar una fórmula que ponga fin al conflicto en las próximas horas, sobre la base de que se cumpla la ley, los convenios firmados y rija el estatuto del funcionario de los bancos.

SEÑOR VIDALÍN.- En primer lugar, quiero darles la bienvenida nuevamente. Casi estamos en familia, ya que nos vemos asiduamente; ojalá fuera por buenas noticias y por este tipo de situaciones conflictivas.

No es mi estilo, pero lo primero que debo decir es que creo que hay que utilizar todos los mecanismos de comunicación necesarios, porque la situación creada ayer frente a los pasivos no ha sido bien vista por la sociedad, y en lo personal creo que al resto de los compañeros les sucedió lo mismo no la he sabido interpretar, por más que el señor Márquez se refirió a lo sucedido. Reitero que no entiendo qué sucedió, porque el señor Vicepresidente del Banco de la República dio una versión y ustedes dieron otra. Por lo tanto, nos gustaría que nos aclararan qué sucedió.

Vemos con muy buenos ojos que hayan aceptado que esta Comisión pueda hacer aportes importantes. No me gusta pasarle la mano al Presidente, pero en esta oportunidad lo voy a hacer, al igual que a este equipo de trabajo por la excelente disposición que siempre manifiesta y por el gran sentido común que se tiene para tratar de encontrar los caminos adecuados a fin de alcanzar soluciones. Por lo tanto, estamos dispuestos a trabajar, y agradecemos vuestra buena disposición en ese sentido.

Por otro lado, lamentamos profundamente la ausencia del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, lo que, indudablemente, dificulta el avance de estas conversaciones. Tal como manifestamos en la reunión pasada, nos preocupa la discriminación que se da hacia los 650 funcionarios que pasaron a la Agencia Nacional de Vivienda. Sabemos que han ingresado cien nuevos funcionarios creemos que por concurso, lo que va en perjuicio de aquellos que a lo largo de todos estos años han tenido la camiseta puesta e, indudablemente, han dejado lo mejor de sí.

Esa era la reflexión que quería realizar y, reitero, me gustaría que se aclarara la situación que se dio el día ayer, que no ha caído nada bien en a la opinión pública y que va en desmedro de las actuaciones de vuestro sindicato.

SEÑOR POZZI.- En primer lugar, quiero saludar a los compañeros que nos visitan.

Por supuesto, respaldamos todo lo manifestado por el señor Presidente de la Comisión y acompañamos la disposición de comenzar a trabajar el día lunes con ustedes, el Banco de la República y quien sea en esta problemática si no se alcanza en las próximas horas una solución al conflicto que ustedes mantienen y que nos tiene preocupados a todos.

No sé si interpretamos bien lo que manifestaron los compañeros de AEBU cuando vinieron a la Comisión hace unos días, pero se lo leímos al Director Perazzo el día de hoy, sobre todo porque nos dijo que no conocía los motivos del conflicto y que consideraba que no tenía mucho sentido.

De acuerdo con lo que dijeron algunos de sus compañeros, nosotros interpretamos que el conflicto se debe a que hubo una violación del convenio. Como dije, le leí una parte de la versión taquigráfica al Director Perazzo en la que hablaba el señor Mendiondo, y para nosotros de allí se desprende que ese es el centro del problema. Obviamente, hay detalles entre los que se incluye lo que ocurrirá con los dos funcionarios trasladados y si hay que realizar un concurso para los demás funcionarios. De todos modos, consideramos que hay un problema central que a nuestro juicio no es menor y es que ustedes entienden que el convenio ha sido violado. Solo esperamos que el lunes no debamos intervenir y que esta tarde puedan encontrar un camino de solución para destrabar el conflicto.

Sin embargo, quiero dejar sentado que nos preocupa mucho y nos tiene muy atentos, si se quiere, en el mal sentido que el Directorio del Banco Hipotecario y la Agencia Nacional de Vivienda no hayan concurrido a la Comisión el día de hoy. Quiero alertar de esta situación, porque allí también hay problemas. Hoy estamos tratando de resolver un problema entre el Banco de la República y sus trabajadores, pero allí también hay problemas. Algunos de ellos tienen que ver con leyes que el Parlamento votó, que dicen lo que dicen y son producto de una larga negociación. Lo quiero dejar sentado porque si después se dan situaciones conflictivas que nadie quiere debe saberse que se realizó una convocatoria, en tiempo y forma, para tratar de evitarlas. Debemos destacar que ni el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay ni la Agencia Nacional de Vivienda han respondido a la convocatoria de la Comisión. Quizás lo hagan la semana que viene el miércoles o el jueves, pero si eso no sucede, que conste que estamos hondamente preocupados por lo que allí sucede y que lo que queremos es reunirnos y escucharlos para tratar de entender y buscar los caminos de diálogo necesarios para que la sangre no llegue al río, porque después de que llega pasa lo que pasa y estamos todos corriendo para ver cómo hacemos para pararla.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Agencia Nacional de Vivienda no estaba citada para el día de hoy; sí fue citado el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay y no concurrió. Creo que este es un dato de la realidad que hay que tener claramente establecido. Estamos tratando de buscar soluciones y, en el día de hoy, no hemos encontrado la receptividad en el Directorio. Esperamos que esta situación se revierta en el corto plazo.

SEÑOR MÁRQUEZ.- Agradezco los conceptos que se han vertido en el sentido de acompañar el espíritu constructivo de generar los ámbitos para encontrar salidas.

Muy brevemente quiero referirme a la indeseable situación que se dio ayer en cuanto al pago de las jubilaciones. En realidad, el Banco de la República, durante el conflicto, cambió la modalidad de las acreditaciones. Antes del inicio del conflicto las acreditaciones de jubilaciones se realizaban el día anterior, pero el Banco cambió la operativa y ahora se realizan el mismo día. En ese sentido, a la hora 9 y 34 de la mañana de ayer se acreditó la última jubilación. Es decir que hubo un retraso de una hora. Quiero aclarar que no hemos recibido ninguna denuncia ni de organizaciones de jubilados ni de jubilados de manera independiente. Creemos que se hizo una utilización del sindicato bancario, que no compartimos, pretendiendo responsabilizar al gremio por un paro de dos horas que se realizó el día anterior en los sectores informáticos. Obviamente, por desconocimiento o con intención, el Presidente Calloia salió a responsabilizar al sindicato, cosa que nosotros descartamos de pleno. Y no nos manejamos solo en un plano abstracto: durante estos meses de conflicto se han acreditado absolutamente todas las jubilaciones y los salarios en régimen de guardia gremial de los trabajadores. Es decir que, en los hechos, hemos controlado permanentemente el conflicto a los efectos de que las medidas que no son nunca neutras sino que tienen equivocaciones y perjuicios afecten lo mínimo posible a la sociedad y, si es posible, que no afecten en nada. Digo esto como aclaración de lo que sucedió en el día de ayer porque creemos que hubo intencionalidad de la Presidencia del Banco de la República para generar un terreno no fértil a la negociación, al diálogo y a la salida.

En cuanto a los elementos de controversia, debo decir que hay cuatro puntos que para nosotros son centrales. Uno de ellos es que los bancos tienen que convocar al sindicato no solo para acordar con el gremio cuando se realizan transformaciones, o sea mecanismos de gestión, modificaciones de estructura, traslados.

SEÑOR VIDALÍN.- Me gustaría que se ampliara un poco en cuanto al traslado del funcionario de Punta del Este a Maldonado y del de Maldonado a San Carlos. En ese sentido, discrepamos con el señor Vicepresidente del Banco de la República porque creemos que no es conducente realizar traslados de estas características. A veces, los jerarcas tomamos decisiones sobre la base de lo que nos informan y la condición humana muchas veces lleva a que se den situaciones de roce propias del desgaste de las relaciones interpersonales, y creemos que debe haber algo más, aparte de lo que se manifiesta a nivel de la prensa. El Vicepresidente del Banco de la República manifestó buena voluntad en el sentido de que si el gremio da las razones por las cuales esos funcionarios se sienten perjudicados él dice que el que fue trasladado a Maldonado vive en esa ciudad y que el que fue trasladado a San Carlos también vive en San Carlos se pueden ir dando pasos para avanzar en este sentido.

SEÑOR MÁRQUEZ.- A cuenta de las visiones que puedan dar otros compañeros, nosotros lo que cuestionamos es que, en primer lugar, esos traslados se dan dentro de una política de rotación que tiene la institución que no fue discutida por los trabajadores.

En segundo término, si bien hay una parte de la normativa que debería ser rediscutida por las transformaciones permanentes en el mundo del trabajo del sistema financiero, nosotros objetamos que no hay voluntad del trabajador para las mismas y que modifica condiciones de trabajo.

Pero, además, hay un elemento central porque se traslada a trabajadores que ganaron concursos para el desempeño de la función por trabajadores con asignación de funciones, que es una figura discrecional que otorgan las gerencias. En ese sentido, nosotros hemos tenido largas luchas ustedes lo sabrán para eliminar el acomodo en los bancos. Hoy el régimen que existe es el de concurso. Si nosotros permitimos que a ese instrumento, que es perfectible pero que asegura garantías para que no se esté acomodando a los amigos en la banca oficial, se lo cuestione a través de los traslados, obviamente que estaríamos permitiendo cosas de las nos vamos a arrepentir dentro de muy poco tiempo

Nosotros decimos que estamos haciendo denuncias y que quien ejerce el arbitraje debe ser neutral. Si estamos diciendo que se modifican condiciones de trabajo, que no hay voluntariedad del trabajador, que no se convoca al sindicato, no para acordar sino para informar y discutir las políticas de rotación, estamos mal. Así no hay negociación colectiva ni se está instrumentando la ley. Nosotros planteamos suspender los traslados para discutirlo, y si el Banco considera que no fue convincente la posición sindical, que siga adelante con su criterio. No planteamos nada demencial en ese sentido.

Por otra parte, en el caso del Banco de la República, se está incumpliendo el Estatuto de los funcionarios. El artículo 31 de dicho Estatuto expresa con claridad y el Banco lo está incumpliendo hace años que a un trabajador que desempeña funciones por encima de su categoría por más de sesenta días, se le debe pagar por ello. En este caso tampoco estamos planteando nada descabellado. Lo que sucede es que las denuncias que el gremio viene haciendo desde hace tiempo han llegado a ser exigencias porque no se puede incumplir gratuitamente el Estatuto, que es la ley que gobierna a los trabajadores de la institución.

En cuanto a los trabajadores del ex Banco de Crédito, manifestamos que existe un antecedente en el Banco Central del Uruguay, y en ese sentido pretendemos mejorar el salario de los trabajadores. Además, en el desarrollo de la negociación que el sindicato realiza de buena fe hubo una voluntad expresa de los Directorios, que luego no se efectivizó. Nosotros planteamos que se trata de una situación límite producto de la crisis del año 2002 y que requerimos mejora en los salarios de los trabajadores porque el 51% de las acciones del Banco de Crédito eran del Estado. Entonces, creemos que corresponde que trabajadores que desempeñan la misma función reciban el mismo sueldo.

Además, está pasando algo que es muy peligroso: hay trabajadores que tienen aportes de treinta o cuarenta años y un promedio etario de cincuenta, que se están jubilando con salarios que corresponden a los funcionarios que ingresan a la banca oficial.

Otro tema es el que refiere a la situación del Banco Hipotecario del Uruguay y a la Agencia Nacional de Vivienda. Creamos una partida complementaria permanente para mitigar el efecto negativo que tuvo en nuestros ingresos la inclusión en el Sistema Nacional Integrado de Salud y en el FONASA, pero en el Banco Hipotecario y en la Agencia Nacional de Vivienda no se creó nunca. Tuvimos la paciencia suficiente al reconocer que había una situación crítica, que el Banco Hipotecario era un niño que se debía echar a andar y

que todos debíamos aportar para que se fortaleciera y pudiéramos reclamar nuestros derechos. Pero obviamente que el Banco Hipotecario y la Agencia Nacional de Vivienda son parte del problema y también de la solución, si se cumple estrictamente el convenio colectivo de la institución. No puede ser que los tres Bancos lo estén cumpliendo y que el Banco Hipotecario del Uruguay y la Agencia Nacional de Vivienda hagan una interpretación tan "sui generis" del convenio colectivo.

En síntesis, tenemos un convenio colectivo único que ha costado mucho esfuerzo a lo largo de la historia. Nosotros pensamos que en ese convenio están establecidos criterios de relacionamiento laboral y de creación de ámbitos de discusión que ayudan a que aportemos a la mejora del funcionamiento de las instituciones, también en beneficio de los usuarios. Porque hay una verdad que ha quedado latente: la situación financiera de la institución no se debe a la lucidez de su Presidente podríamos hacer referencia a de dónde está sacando la plata el Banco de la República sino, en todo caso, a la lucidez de alguno que estuvo colocando durante un tiempo muy bien afuera. En ese caso, nosotros decimos: si no reclamamos ahora, con una situación tan favorable desde el punto de vista financiero de la institución, ¿cuándo lo vamos a hacer? Lo hacemos para que se cumpla el Estatuto, la ley, y se habiliten las instancias para la negociación colectiva, que es la que ha propuesto el Gobierno a lo largo de todo este tiempo.

SEÑOR PÍO.- En primer lugar, al igual que el resto de los compañeros de la delegación sindical, agradezco el hecho de ser recibidos por la Comisión.

En segundo término, queremos hacer un pequeño agregado a la precisión que hizo el compañero Presidente con respecto a la ausencia de la ANV hoy aquí. Sabemos que es correcto lo que el Presidente dice no tenemos por qué dudar en cuanto a que no fue convocada hoy a este ámbito. Pero queremos decir, en forma muy breve y concreta, que la Agencia Nacional de Vivienda no ha concurrido, en todo este proceso de conflicto que venimos teniendo, a ninguna de las instancias que ha convocado el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Es importante que si los señores Diputados no tienen claro esto o no lo saben, lo sepan. Nosotros no vamos a suponer que esto pueda ser una señal política definida, ya que no tenemos elementos ni pruebas para demostrarlo, pero sí está claro que es muy difícil poder conversar y negociar en el marco del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con un Directorio que no se hace presente cuando como bien decían los compañeros que me precedieron hay por lo menos un tema, que es la productividad de los compañeros de la Agencia Nacional de Vivienda, que está pendiente dentro de la plataforma que tiene en discusión hoy el sindicato bancario, y que ha dado origen a este conflicto.

Como dije que solo haría un agregado ratificando la ausencia del Directorio de la ANV en las instancias que hemos tenido, no me voy a referir al resto de la temática porque los compañeros de nuestra delegación gremial han sido sumamente explícitos.

SEÑOR GÓMEZ.- Mis compañeros han sido muy claros, pero quiero abonar en el sentido de que aquí se está incumpliendo el convenio colectivo en las diferentes normas que nos regulan, tanto la ley, como el Estatuto del funcionario. Quiero enfatizar eso, porque a la hora de la solución se habla del cumplimiento de la ley, del estatuto y del convenio, y creo que eso tendría que estar fuera de discusión. En algunos aspectos no quisiera hacer un cuestionamiento sino un llamado de atención al propio Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que ha venido actuando en sucesivas activaciones de cláusulas de prevención de conflictos durante meses y que, frente a la solicitud de estos cumplimientos normativos, ha sido indiferente. Creo que los organismos que regulan las relaciones laborales también deben expresarse de alguna manera cuando hay un incumplimiento, máxime que el propio Ministerio es parte firmante y garante de los convenios.

Cuando hablamos de los traslados perdóneseme el lenguaje a veces "se ningunea mal", diciendo que dos compañeros no se quieren trasladar de Punta del Este. No; vamos a aclarar cómo es la instancia real. Acá hay un convenio colectivo que es el que nos regula, por lo menos hasta el 19 de diciembre que nos hace ver una perspectiva muy oscura hacia el futuro, ya que no se viene cumpliendo luego de tres años, que establece, entre otras cosas, que aquellos cambios en la estructura del Banco que directamente hacen a las relaciones laborales, deben ser discutidos con el sindicato. Eso está establecido en el convenio y firmado de puño y letra, y fue acordado por todas las partes. Y a partir de ello el Banco, en lo que se ha llamado la recategorización de agencias y sucursales, modifica su estructura o intenta modificarla a partir de su transformación, variando algunos de los planteos de las relaciones laborales. Dentro de ese marco se

establece una política de rotación que hoy está efectivizada en cinco traslados, pero que tiene planificados más de noventa en todo el país. Entonces, si nosotros vemos que ese proceso no se discute con los trabajadores, indudable y lamentablemente, vamos a un choque de tren. Pero decir solamente que un compañero se traslada de Punta del Este a Maldonado y que vive allí, implica minimizar tanto el planteo que casi es ridiculizarlo. Amén de esto, me parece importante remarcar el planteo. La institución ha establecido, a través del proceso de los concursos, el mecanismo para ocupar ese cargo. Estos compañeros ganaron los concursos. Eso debe quedar sumamente claro. Aquí hay un proceso por el cual el Banco intenta manipular los propios instrumentos que él utilizó.

Entonces, despejando todas esas dudas, reiteramos hasta el hartazgo que queremos que se cumpla la ley, y hay algo que también quiero enfatizar. Cuando nos referimos a la ley, no estamos diciendo que este sea un conflicto del Banco de la República con los trabajadores de ese Banco; es un conflicto de la Banca oficial, que tiene una plataforma de once puntos que estamos dispuestos a discutir, porque estamos convencidos de que la mayoría por no decir todos pasan por la aplicación de las normas.

Y refiriéndome a la aplicación de la ley, voy a aludir a la Nº 18.125, que se mencionaba muy claramente, porque el Banco Hipotecario está contratando personal que ingresa a él a pesar de que esa ley establece otro criterio para los compañeros del ex Banco Hipotecario que hoy están en la ANV. Está convenido el pago de una partida y hoy estamos a tres años de la firma de ese convenio, a menos de 18 días de que se venza, y no se ha instrumentado. Esas partidas se deben instrumentar cumpliendo el convenio. También se debe instrumentar el pago por encima de la tarea, tal cual lo establece el artículo 31 del Estatuto; después de los sesenta días, el Banco debe pagar al trabajador que esté desempeñando una tarea por encima de su cargo y debe realizar el concurso. Obviamente que apoyamos, impulsamos y creemos que esa es una de las soluciones, pero no podemos pretender que a trabajadores que llevan más de tres años cumpliendo con una tarea por encima de su cargo, en muchos casos con miles de pesos mensuales al haber, se les pida nuevamente esfuerzos y más esfuerzos, desconociendo el planteo estatutario que es, reitero, el marco que regula la relación de los trabajadores bancarios con el Directorio del Banco de la República

Ni qué hablar que esto, al lado del planteo macro, sería casi insignificante.

Nosotros queremos discutir con el Banco cualquier proceso de transformación de cualquier estilo, incluyendo el planteo de la reforma de la Carta Orgánica. Tenemos opinión al respecto y queremos aportar desde nuestro humilde concepto algunos elementos. Y también nos preocupan algunos aspectos que se están manejando en este Parlamento en cuanto a la ley de asociación público-privada, que hacen a las relaciones futuras entre los trabajadores y los patrones, en este caso el Banco de la República o el Estado. Eso nos preocupa notablemente porque hoy comienza a darse una relación laboral dentro del marco del Derecho Privado y no del Derecho Público, a pesar de que actualmente el Directorio del Banco de la República tiene un miembro del Estado como administrador.

Estas son pinceladas de temas que nos preocupan enormemente. Reitero que el día 19 de este mes se vence el convenio. Si estamos en esta situación de incumplimiento de la ley y de las normas, el 19 este proceso terminará mal. Algunos compañeros que han pasado por la vida sindical saben que la defensa de los derechos de los trabajadores pasa, entre otros aspectos, por el cumplimiento de los acuerdos.

Vamos a seguir concurriendo a todas las instancias que haya pero, con la responsabilidad que nos ha caracterizado, vamos a seguir movilizados en defensa de lo que nosotros entendemos son nuestros derechos. Eso es muy importante porque marca un planteo de claridad y honestidad de los trabajadores bancarios a la hora de estar en el proceso de negociación. No vamos a permitir que se nos siga diciendo que somos los privilegiados del sistema, ensuciando. Nosotros ayer le planteamos a la prensa que el ingreso de un trabajador del Banco República, con 2 años, alcanza un bruto de $ 18.000 y con los descuentos no llega a $ 14.000, porque tenemos una aportación muy importante. En este país, con $ 14.000 no se vive. Quizás en otros tiempos eran otros los cantares, pero hoy esa es la realidad de ingreso en el Banco de la República: $ 14.000. Es importante que eso lo sepamos todos, porque si no es así, pensamos que estamos hablando de salarios o de privilegios siderales que, lamentablemente, han ido cediendo.

Disculpen si no pude aportar mucho, pero es importante dar a conocer el entorno, porque para nosotros lo reivindicativo y el cumplimiento del planteo laboral es importante, pero lo estratégico hace a todos los uruguayos, no solo a los trabajadores del Banco República. Me refiero a la reforma de la Carta Orgánica y a

lo que afecta algunas sucursales del interior del país, que son casi un centro neurálgico para la vida social, respecto de las que el Banco plantea una reestructura con una visión de achicamiento social.

Abramos el paraguas. Nosotros, como trabajadores, también queremos discutir todo eso.

SEÑOR IBARBURU.- Agradezco a los señores Representantes el tiempo que nos dedican.

Quiero volver al centro del planteo que nos trae aquí e insistir sobre un aspecto que para mí es fundamental y ha incidido enormemente en la no solución de algunos temas en los que insisto alcanza con leer el Estatuto para darse cuenta de dónde está la solución.

Nosotros estamos de acuerdo en una plataforma que tiene muchos puntos, algunos de los cuales son fruto de largas negociaciones anteriores, como el convenio colectivo de trabajo y el Estatuto del Funcionario del Banco de la República. Pero se ha enrarecido tanto el clima de relacionamiento con el Directorio que ni siquiera hemos podido sentarnos a leer conjuntamente y con un tercero que no esté subjetivizado el Estatuto del Funcionario del Banco República. Si se lee el artículo 31, no hay nada más que discutir sobre el punto del pago de la subrogación a compañeros funcionarios que realizan tareas por encima de su categoría; no hay nada que discutir al respecto. Ya lo discutimos mucho, lo negociamos mucho y acordamos todos que era así; eso no se discutiría, salvo por este clima, que hace que se discuta hasta que una pelota es redonda.

Hay otros temas que admitimos que no están laudados, que no están negociados y que hay que negociar. Ahora bien, todos sabemos que no solo se negocia intercambiando argumentos en una mesa; se negocia de mil maneras y, lamentablemente, se ha negociado mucho de mil malas maneras. Por ejemplo, cuando se sale a decir que hubo intencionalidad del sindicato bancario de perjudicar a los jubilados, se sabe a ciencia cierta, en primer lugar, que eso no es verdad, que nunca ha sido así y que forma parte de la mejor historia del movimiento sindical no tomar medidas que perjudican a la población y, en segundo término, que eso perjudica la posibilidad de llegar a un acuerdo, porque una de las cosas que ayuda a llegar a acuerdos es la construcción de un clima de confianza y lealtad mutua en cuanto a no tergiversar las intenciones del adversario, del contrincante, del que está del otro lado de la mesa.

Otro mensaje fuertísimo es la no presencia de los interlocutores, ya sea el Banco Hipotecario hoy y ayer en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, o la de la ANV, que es verdad que en algunas oportunidades no fue citada, pero cuando lo fue, tampoco asistió. Es muy difícil ponerse de acuerdo con alguien que no quiere dar la cara.

¡Ni qué hablar del famoso portero del Banco Central, que cobra $ 80.000, que aparece cada tanto pero nadie lo conoce! Eso va asociado al cliché barato de que los bancarios somos privilegiados. Entonces, ya no se discute; como somos privilegiados no se discute. ¿Qué estamos pidiendo? No se discute argumento o razón.

Nosotros estamos dispuestos a reconocer que no somos los buenos de la película, que no somos perfectos y que cometemos errores, como todo el mundo. Pero todos tienen que reconocerlo y todos tienen que bajar la pelota si quieren llegar a un clima de negociación que permita avanzar en los temas en los que admitimos que puede haber distintos puntos de vista, pero nos cuesta mucho admitir que pueda haberlos con respecto a algo que está escrito y que fue firmado por quienes hoy no quieren cumplirlo. Llamamos a cualquier tercero para que lo lea en nuestra presencia y veremos que no hay ninguna otra cuestión que definir.

Con respecto a los demás temas, este clima nunca va a permitirnos avanzar. Creemos que estos ejemplos que hemos dado podríamos citar muchos más no solo no contribuyen a crear un buen clima, sino que dificultan que se genere.

SEÑOR PRESIDENTE.- Reiteramos la propuesta y queremos hacer una precisión.

La propuesta de la Comisión es generar un ámbito de negociación, pero no incluye ni incluyó en ningún momento plantear a los trabajadores bancarios que dejaran sus movilizaciones para poder concretarlo. Eso no nos corresponde a nosotros; las decisiones de los trabajadores son exclusivas de los trabajadores y siempre lo hemos tenido claro.

Lo que plantea la Comisión es la instalación de un ámbito que aspiramos que no sea necesario concretar. Nosotros aspiramos a que hoy las partes se pongan de acuerdo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que es el ámbito natural. Si ello no ocurriera, intentaríamos poner en funcionamiento un mecanismo que permita acercar soluciones, para que no se genere un distanciamiento que profundice la situación.

Este es el planteamiento. Seguramente en la tarde de hoy quedará más clara la situación. Si se resuelve, bienvenido será; si no, trataremos de ayudar un poco.

Les agradecemos mucho vuestra presencia en la Comisión.

(Se retira de Sala la delegación de representantes de AEBU)

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Quiero reiterar lo que hablamos la semana pasada por teléfono y también el día miércoles, cuando reclamamos la presencia del Ministro. Nos parece que el Decreto de desocupación de los lugares públicos amerita que se acelere la venida del Ministro y por ello insistimos en ver si puede concretarse en los primeros días de la semana que viene.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero informar al Diputado y a la Comisión que mantuvimos una conversación telefónica con el Ministro, en la que reafirmamos lo que ya se le había hecho saber por nota. En cuanto al tema concreto de AEBU, el Ministro planteó que reivindicaba el ámbito de la DINATRA, y en lo relativo al planteo del Diputado Iturralde Viñas de conversar con el Ministerio sobre la conflictividad a nivel general señaló que estaba totalmente de acuerdo y que nos comunicaría la fecha en la que podría concurrir. Desde el Ministerio se nos planteó la diversidad de situaciones que se están abordando en este momento Consejos de Salarios y demás, pero reitero que hubo acuerdo y que quedamos en confirmar la fecha. Volveremos a insistir, pero repito que hubo acuerdo; solo faltó plantear una fecha factible para concurrir.

Aclaro que señalamos la premura con que queríamos recibirlo y que resultaría interesante que pudiéramos conversar.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- El viernes pasado no hice el planteo con premura; eso quiero aclararlo. Cuando hablamos con el Ministro le dijimos que estaría bien que pudiera venir para conversar, pero no le planteamos que fuera una situación urgente. Yo creo que luego de transcurrida una semana y con el Decreto de los públicos, me parece que se hace necesario.

SEÑOR PRESIDENTE.- En lo personal, se lo planteé con premura al Ministro. Me dijo que estaba de acuerdo pero, como tenía dificultades de agenda, se comunicaría con nosotros.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- En la conversación le manifesté que en algunos casos iba a ser mejor que pasaran algunos días. La idea no es discutir un conflicto puntual, sino las reglas generales de aplicación en los conflictos.

Si vamos a discutir la ocupación, me parece mejor hacerlo no cuando se está produciendo una ocupación porque estaríamos refiriéndonos a los trabajadores que en el momento están ocupando, sino en un marco teórico.

Solicito al señor Presidente que haga las gestiones del caso. Por mi parte, intentaré comunicarme con el señor Ministro para hacer el planteo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se están haciendo las gestiones. Estoy a la espera de la comunicación del Ministerio.

Se levanta la reunión.